

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

***ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Organización de Constructores de Monterrubio de la Serena». Expte.: 06/529.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 12 de agosto de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «ORGANIZACION DE CONSTRUCTORES DE MONTERRUBIO DE LA SERENA», Expte.: 06/529, siendo su ámbito territorial «el municipio de Monterrubio de la Serena», y funcional «las empresas constructoras y en general, a todos los que realicen un trabajo por cuenta propia en el gremio de la construcción, dentro de la legalidad vigente y ejerzan su actividad profesional en el ámbito territorial de la localidad de Monterrubio de la Serena». Son firmantes del Acta de Constitución Pedro Caballero Márquez, con D.N.I.: 30.035.002, y diez señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 30 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

***ANUNCIO de 30 de septiembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria San Isidro». Expte.: 06/531.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 27 de agosto de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA SAN ISIDRO», Expte.: 06/531, siendo su ámbito territorial «el municipio de Calzadilla de los Barros», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle activi-

dades de producción de bovino y/o ovino y/o caprino y/o porcino, como propietario, copropietario, cesionario, o detentador de cualquier tipo de explotación ganadera de bovino y/o ovino y/o caprino y/o porcino, que reúna además las siguientes condiciones: a) que la explotación ganadera esté dentro del ámbito de la agrupación; b) tener registrada oficialmente la explotación, c) estar en posesión de la cartilla ganadera». Son firmantes del Acta de Constitución José Antonio Real Bayón, con D.N.I.: 80.010.700 y seis señores más, debidamente identificados.

Obra en el expediente requerimiento a sus promotores de fecha 13 de agosto de 1999, para la subsanación de determinadas deficiencias.

Mérida, a 30 de septiembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

***ANUNCIO de 1 de octubre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino San Isidro de Monesterio». Expte.: 06/534.***

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 1 de octubre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO SAN ISIDRO DE MONESTERIO», Expte.: 06/534, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Monesterio», y funcional «todo ganadero, sea persona física o jurídica, propietario, copropietario, cesionario o detentador de cualquier título de explotación ganadera de bovino, ovino, caprino o porcino, ubicada dentro del ámbito territorial expuesto en el artículo 2.º de los estatutos». Son firmantes del Acta de Constitución Eloy Sánchez Sayago, con D.N.I.: 80.011.337 y seis señores más, debidamente identificados.

Mérida, a 1 de octubre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.